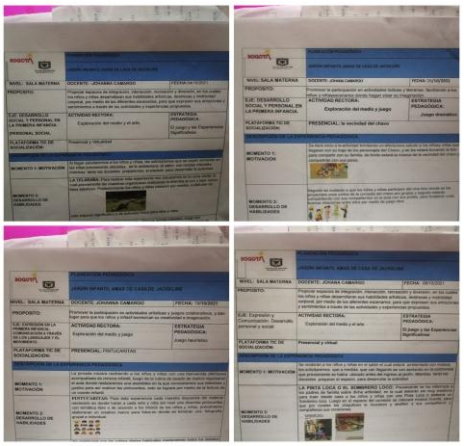
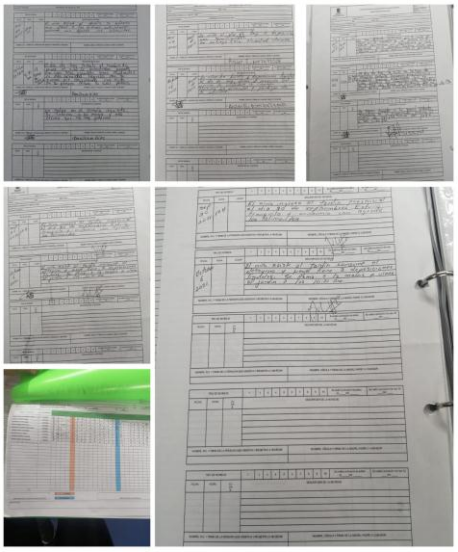
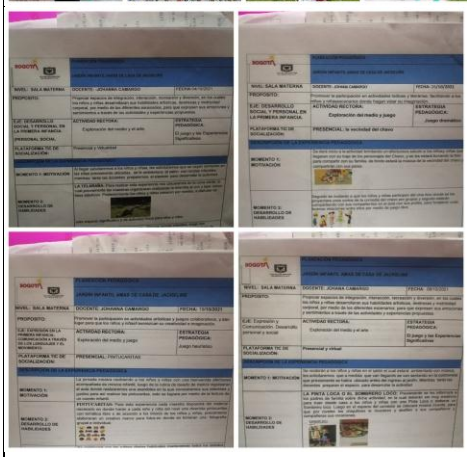
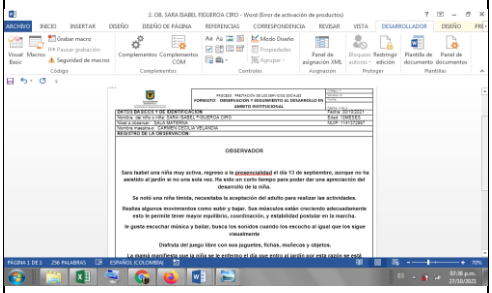
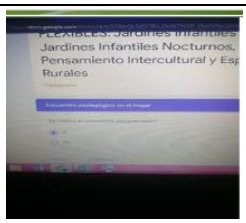
BITÁCORA MENSUAL DE ACTIVIDADES			
CONTRATISTA:	JOHANA PATRICIA CAMARGO OSPINA		
Cedula de Ciudadanía	39.679.843	BOGOTA	
Número de contrato	7110-2021		
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL CON ENFOQUEDE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.		
Fecha de Acta de Inicio	06 AGOSTO DE 2021		
Fecha de terminación	01 ENERO DE 2022		
Unidad Operativa	AMAS DE CASA DE JACKELIN		
Apoyo a la supervisión	PAOLA ANDREA GARCIA		
Periodo del Informe	Del 01/ 10/ 2021 al 31/10/2021		
Ejecución	Ejecución Financiera: 50%		Ejecución Física:62%
OBLIGACIONES	ACTIVIDAD DESARROLLADA		EVIDENCIAS
OBLIGACION 1. Participar y aportar en el proceso de construcción, implementación, divulgación y actualización del proyecto pedagógico, a través de acciones articuladas que involucren a la totalidad de profesionales y familias, en el marco de la transformación del servicio y el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.	Durante este mes se participó en la realización de las actividades basándonos en el proyecto pedagógico, del **JARDÍN INFANTIL AMAS DE CASA JACKELINE** en donde el nivel de **SALA MATERNA** participan el 95 % de los niños y niñas que se encuentran presencialidad en todas las actividades estimulado así su curiosidad **atención y concentración** y adquieren más herramientas para interactuar en el entorno, a la vez afianzamos hábitos sociales, de higiene, aseo personal, de descanso, y hábitos de alimentación saludable. En cuanto a los niños que se encuentran en casa que es un 5% son muy pocas las actividades que envían por tal razón no se ve el proceso y esto se debe a la falta de compromiso y tiempo de los padres de familia (situación laboral).		

OBLIGACION 2. Implementar las acciones para la atención de las niñas y los niños en las diferentes modalidades y estrategias, bajo las condiciones de flexibilidad establecidas, para la trasformación de los servicios y el contexto de emergencia sanitaria por Covid – 19, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.	Se articuló la planeación semanal para el nivel de **SALA MATERNA**, proponiendo actividades para los niños y niñas con el objetivo de desarrollar la parte psicomotriz por medio de actividades lúdicas como por ejemplo juegos heurístico, juego dramático experiencias significativas talleres, ambientación medio, entre otros. Estas actividades se desarrollan con ayuda del equipo de talento humano educativo y se orienta a las familias que se encuentran en casa para que puedan ser aplicadas dentro del ámbito familiar. (Se envía evidencia de las actividades realizada en el jardín a padres de familia de los niños y niñas que se encuentran en multimodal de por medio del grupo de WhatsApp). Así mismo se solicita las evidencias de los padres de familia que trabajan con sus hijos desde casa, este trabajo se realiza con el fin de poder dar respuesta al proceso de desarrollo de los niños y niñas del nivel; por medio del consolidado que se registra en el observador e informes pedagógicos.	 
OBLIGACIONES 3. Implementar acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadoras y cuidadores generando compromisos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.	En el mes de octubre se realiza el seguimiento diario los niños y niñas mediante las novedades, la asistencia diaria al servicio y en la evolución y aprendizaje diario de los niños todo esto con el acompañamiento diario de los padres de familia ya que ellos hacen parte muy importante para que este proceso se vea reflejado día a día.	

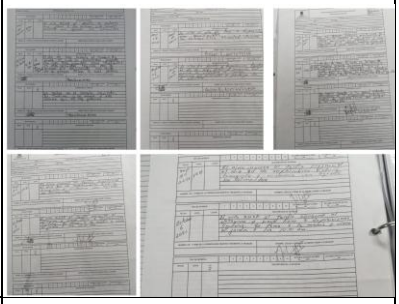
OBLIGACIONES 4. Participar activamente en la estrategia territorial integral social (ETIS) en las diferentes acciones de identificación y respuesta social identificadas a través de la tropa social, y brindar apoyo en la entrega de ayudas que realice la SDIS cuando se requiera.	En tropa social no aplico, pero me encuentro en la disposición de realizarlo cuando sea necesario.	No hay evidencia fotográfica

OBLIGACIONES 5: Realizar semanalmente la planeación pedagógica del grupo asignado acorde al esquema de atención establecido para las niñas y los niños en el servicio, considerando los siguientes aspectos dentro de su construcción: Intencionalidad pedagógica, disposición de ambientes, descripción de momentos metodológicos y valoración de los procesos de desarrollo y experiencias pedagógicas propuestas en coherencia con los planteamientos del sentido de la educación inicial, y las orientaciones técnicas definidas por la SDIS, en el contexto de la emergencia sanitaria por Covid –19	La planeación semanal que se trabajó para el nivel de **SALA MATERNA** fueron actividades encaminadas a estimular su curiosidad **atención y** concentración para ello utilice estrategias pedagógicas tales como: exploración del medio, juego dramáticos, experiencias significativas, juegos heurísticos, talleres entre otros. Se mencionan algunas actividades que se realizaron durante el mes: • La telaraña • Fiesta de papel • Juego de roles • Soy un artista • La pinta loca o el sombrero loco' • Fiesta blanca • Días de los deporte Jackelin • Spa Jackelin • La playa Jackelin • Pintucaritas • Día de la máscara con mi canción favorita • Día de cine y pijamada • Fiesta Hawallana • El súper chef • La vecindad del chavo • Día de los 80 • Día del deporte Cada una de las actividades mencionadas fue ejecutada exitosamente con gran entusiasmo curiosidad, y dinamismo por todos los niños y niñas del nivel. Para los niños que están en multimodal, se les envía la planeación semanal y se les solicita que realicen dos actividades por semana y envíen evidencias fotográficas; las evidencias enviadas fueron muy pocas ya que por tiempo laboral de sus padres o cuidadores no se pueden realizar las actividades en casa, cuando se realizan las llamadas telefónicas esto es lo que informan los padres o cuidadores.	  

OBLIGACIONES 6. Elaborar los informes descriptivos y los observadores de manera cualitativa, con reportes de calidad atendiendo a la particularidad de las niñas y los niños, teniendo en cuenta los aportes de los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición, enfermería) los cuales, deben ser socializados a padres, madres y cuidadores, en coherencia con los planteamientos del sentido de la educación inicial y las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS	Me encuentro elaborando los observadores del mes de octubre de los niños y niñas del nivel SALA MATERNA , teniendo en cuenta las capacidades de cada uno mediante las actividades realizadas en el jardín, en cuanto al informe trimestral me encuentro recopilando evidencias para su realización. Realice acompañamiento a los niños y niñas de en atención multimodal y de acuerdo a las evidencias enviadas por ellos se elaboró los observador del presente mes.	
OBLIGACIONES 7. Realizar acciones articuladas con los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición y enfermería) para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños participantes de la estrategia Entre Pares, en garantía de sus derechos de acuerdo a las orientaciones técnicas establecidas por al SDIS	En el mes de octubre no se articuló, ni se entablo comunicación con ningún profesional (psicología, nutricionista, educadora especial entre otros), estoy dispuesta a desarrollar las actividades con los profesionales cuando sea necesario.	No hay evidencia fotográfica
OBLIGACIONES 8. Apoyar en la gestión y disposición de ambientes pedagógicos, enriquecida, adecuados, seguros y protectores en coherencia con los objetivos de la educación inicial, de manera continua y dinámica, en el contexto de la emergencia sanitaria por Covid-19	Se realizaron las planeaciones pedagógicas, de las actividades del mes octubre creado ambientes de aprendizaje significativos en los niños y niñas, mediante las diferentes actividades logrando que los niños pierdan sus miedos, descubran sus habilidades, destrezas y a su vez estimular su curiosidad atención y concentración Se comparte estas actividades con los niños y niñas que se encuentran en multimodal con el fin de desarrollarlo en casa teniendo en cuenta la supervisión de los padres de familia o cuidadores.	

OBLIGACIONES 9. Actualizar y registrar la información de cada una de las niñas y los niños de manera clara y veraz en los instrumentos de registro y en conformidad a las directrices de la SDIS: datos de contacto, asistencia y novedades presentadas, las cuales deben ser entregadas al/la responsable de servicio de la unidad operativa en los formatos y tiempos establecidos para tal fin.	Durante este mes se realiza el diligenciamiento del link de asistencia de los niños que se encuentran en multimodal, se toma asistencia diaria a los niños que se encuentran en presenciales y se realiza novedades de forma general.	 
OBLIGACIONES 10. Apoyar al profesional de nutrición y salubridad en la realización de la toma de medidas antropométricas de las niñas y los niños del nivel asignado en los tiempos establecidos por la entidad.	Para este mes no realice el apoyo de la toma de medidas antropométricas, pero estaré atentas a cualquier solicitud sugerida por las entidades prestadoras.	No hay evidencia fotográfica
OBLIGACIONES 11. Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 41 de la ley 1098 de 2006, mediante la implementación de diversas estrategias dirigidas a fomentar la corresponsabilidad en las familias, cuidadoras y cuidadores.	Mi ética profesional en cuidado en la primera infancia hace que este siempre atenta en el cuidado de los niños y niñas tanto en presencial como en multimodal, esto se realiza por medio de conversaciones físicas y telefónicas con los padres de familia o cuidadores.	No hay evidencia fotográfica

OBLIGACIONES 12. Informar oportunamente frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de las niñas y los niños participantes del servicio, activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes conforme al numeral 4del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006, la Circular 036 de 2016 Procedimiento Deber de Denuncia, y demás orientaciones emitidas por la SDIS; y hacer seguimiento en articulación con el profesional de psicología, para garantizar la protección y el restablecimiento de los derechos de las niñas y los niños	Para el periodo reportado no se presentó ninguna situación que vulnere los derechos de los niños y las niñas. De igual manera conozco los protocolos a seguir si se requiere la activación con la finalidad de garantizar y proteger la integridad de los niños y niñas a mi cargo con la finalidad de garantizar sus derechos.	No hay registro fotográfico.
OBLIGACIONES 13. Implementar el procedimiento de activación de la póliza de accidentes personales vigente, e informar oportunamente frente a cualquier situación de accidentalidad presentada durante la jornada de permanencia de las niñas y los niños en el servicio en el contexto de la emergencia sanitaria por Covid –19, haciendo seguimiento posterior al evento y apoyar el registro oportuno en la base de información de accidentes, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS.	Para el mes de octubre no se realizó activación de póliza, sin embargo, conozco los protocolos a seguir si se requiere la activación, con la finalidad de garantizar y proteger la integridad de los niños y las niñas.	No hay registro fotográfico.

OBLIGACIONES 14. Apoyar el registro, seguimiento y cierre de las novedades presentadas con las niñas y los niños, de manera clara, descriptiva, con circunstancias de tiempo, modo y lugar con la firma de los padres, madres y/o cuidadores de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS.	Se registra novedades de los niños y las niñas de forma general, cuando se presenta una eventualidad como por ejemplo desde el inicio de la jornada (estado físico del niño) y lo que ocurre dentro del jardín. Los niños y niñas que se encuentran en multimodal se realiza llamados telefónicos y se realiza el link (encuesta) a los padres de familia o cuidadores para saber las condiciones de los niños y niñas.	
OBLIGACIONES 15. Apoyar la captura de ficha SIRBE de manera oportuna, adecuada y veraz conforme al instructivo, permitiendo la agilidad en los procesos de inscripción y matrícula a jardines infantiles, garantizando la calidad del dato de la información; así como, elaborar los conceptos técnicos de la Ficha SIRBE conforme a los instructivos y orientaciones, en cumplimiento a los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones, para el acceso, permanencia y transición de la primera infancia, de acuerdo a las Orientaciones técnicas de la SDIS.	Durante el mes de octubre no realice el proceso de identificación, pero me encuentro capacitada para realizarla en el momento que se requiera.	No hay registro fotográfico.
OBLIGACIONES 16. Apoyar la actualización constantemente las historias sociales de las niñas y los niños, de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Sistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo.	Para el mes de noviembre se tiene previsto efectuar el debido proceso de actualización de las historias sociales de los niños y niñas del nivel de **SALA MATERNA**.	Sin evidencia fotográfica.

OBLIGACIONES 17. Implementar y hacer seguimiento a las acciones definidas en los procesos de transiciones efectivas y armónicas, en el marco de la transformación del servicio y el contexto de la emergencia sanitaria por Covid –19, de acuerdo a las orientaciones establecidas por la SDIS.	N/A	
OBLIGACIONES 18. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al apoyo de supervisión y realizar la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, así como las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente.	Se ha custodiado con absoluta reserva y cuidado los documentos que reposan en mi poder. El drive del nivel de **SALA MATERNA** , donde realice actualización de información de las niñas, niños y familias, teniendo en mi poder las novedades físicas las cuales se diligencia cada vez que se una eventualidad para su registro.	Sin evidencia fotográfica.
OBLIGACIONES 19. Apoyar las actividades que sean solicitadas por la SDIS en el marco del cumplimiento de su objeto contractual.	➢ Jornada liberada :karaoke 01 de octubre 2021 ➢ Jornada pedagógica: se presta servicio de media jornada por esta razón no se entrega paquete alimentario y se divide esta jornada en dos fechas el 15 primera parte de la jornada pedagógica y se tiene estipulada la segunda jornada pedagógica 29 de octubre 2021.	
OBLIGACIONES 20. Entregar al finalizar el contrato, la sistematización de la experiencia. sobre los procesos desarrollados con el grupo de niñas y niños que acompaña, acorde a las orientaciones establecidas por la SDIS.	Me encuentro realizando gestión de formatos, dejando al día todos los procesos realizados con los niños y niñas, verificando el acompañamiento de padres de familia o cuidadores respecto a la ejecución de las actividades en casa, dejando registro en los respectivos documentos hasta el día de hoy.	Se tiene evidencias para presentarlas a final de mi contrato.

OBLIGACIONES 21. Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS, la Subdirección Local para la Integración Social y la Subdirección de Infancia en el marco de la garantía y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.	• Participo con la planeación y ejecuciones actividades de las VI olimpiadas de color, • Comparto folleto informativo, con las familias sobre jornada de vacunación, • Invita a las familias a participar en el Facebook live celebración del día mundial de la salud mental “el bienestar mental y emocional en tiempos de pandemia”. • Envió folleto informativo para las familias venezolanas o colombianas que no tengan afiliación a sistema de salud a participar en jornada de salud.	

Firma del contratista

